

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3283

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial y minas, correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el presente mes en los pueblos, locales y días que á continuación se expresan, por los Auxiliares de la recaudación arrendataria que también se designan.

- Puigpelat, 16 y 17.—Recaudador D. José Vendrell; local el de costumbre.
 - Nulles, 16 y 17.—Recaudador Don José Rabadá; local id.
 - Morera, 21 y 22.—Recaudadores D. Antonio Ferrer y D. Ramón Folch; local id.
 - Torroja, 23 y 24.—Recaudadores los mismos; local id.
 - Poboleda, 24 y 25.—Recaudadores los mismos; local id.
 - Ulldemolins, 26 y 27.—Recaudadores los mismos; local id.
- Tarragona 12 de Agosto de 1899.
—El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 3284

GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA

ESCUELA PROVINCIAL DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 25 y 26 del vigente reglamento de esta Escuela, los que deseen optar á las pensiones gratuitas, que en número de una hay vacantes para el próximo curso (de entre las 12 que subvenciona la Excma. Diputación provincial de Barcelona), pueden desde esta fecha al día 10 de Septiembre próximo, presentar al Sr. Director de esta Granja experimental sus instancias documentadas. Para solicitar estas plazas se necesita: Saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética; haber cumplido 16 años y acompañar á la solicitud, además de la cédula personal correspondiente al corriente año económico, un certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía del pueblo donde el interesado tenga su habitual residencia; certificado facultativo de ser de compleción sana y robusta; partida de nacimiento, y certificado de la Alcaldía expresando la imposibilidad de la familia en sufragar los gastos de manutención del solicitante.

Barcelona 10 de Agosto de 1899.—
El Ingeniero Director, Hermenegildo Gorria.

Núm. 3285

Don Juan Torrens Giné, Alcalde constitucional de pueblo de Secuita.

Hago saber: Que intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1899 á 1900, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora para la realización de medios con que hacer efectivo el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no feriados, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y horas de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Secuita 9 de Agosto de 1899.—Juan Torrens.

Núm. 3286

Don Juan Prats Fernández, Alcalde constitucional de Tamarit.

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre

de los derechos sobre los artículos de consumos, base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal del ejercicio económico de 1899-1900, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez, no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y horas de las diez á las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el Salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tamarit 9 de Agosto de 1899.—Juan Prats.

Núm. 3287

Don Pedro Basora, Alcalde accidental de Capafons.

Hago saber: Que intentada sin éxito la segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, por medio de pujas á la llana, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Capafons 5 de Agosto de 1899.—Pedro Basora.

Núm. 3288

Don Jacinto Miquel Felip, Alcalde constitucional de Vimbodí.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública

del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusividad en la venta al por menor sobre las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1899-1900, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, á las once de su mañana en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Vimbodí 8 de Agosto de 1899.—Jacinto Miquel.

Núm. 3289

Don José Abelló Bartolomé, Alcalde constitucional de La Figuera.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el actual ejercicio de 1899-1900, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 3.264'11 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

La Figuera 7 de Agosto de 1899.—José Abelló.

Don Juan Ferré Masdeu, Alcalde constitucional de Albiol,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1899-1900, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 932-32 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio y precios rectificadas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Albiol 10 de Agosto de 1899.— Juan Ferré.

Núm. 3291

Don Juan Sabaté Cabré, Alcalde constitucional de Vilanova de Escornalbon,

Hago saber: Que intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para el actual ejercicio, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora para la realización de medios con que hacer efectivo el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y horas de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Vilanova de Escornalbon 11 de Agosto de 1899.— Juan Sabaté.

Núm. 3292

Don Manuel Martí Fortuny, Alcalde constitucional de Perelló,

Hago saber: Que entre las diez y once horas de la mañana del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1899-1900, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Perelló 11 de Agosto de 1899.— Manuel Martí.

Núm. 3293

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, por dimisión del que la desempeñaba, con el haber anual de 990 pesetas, se anun-

cia al público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes documentadas dentro del término de quince días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Pont de Armentera 9 de Agosto de 1899.—El Alcalde, José Monserrat.

Núm. 3294

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suarez y Alonso de Fraga, Secretario de gobierno de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el presente año, habiendo designado los señores siguientes. (1)

PARTIDO DE REUS

CAPACIDADES

- 78 Joaquín Cortada Casabona.
- 79 Antonio Fabregat Espinal.
- 80 Ramón Dalmau Capestany.
- 81 Salvador Folch Calbó.
- 82 Narciso Solé Busquets.
- 83 Eugenio Rodón Folch.
- 84 Jaime Rius Abella.
- 85 José Magriñá Gatimó.
- 86 José Vidiella Gomis.
- 87 José Gebellí Anguera.
- 88 Antonio Jordá Mallafré.
- 89 Francisco Benach Solé.
- 90 Roberto Grau Sangenis.
- 91 Francisco Mariné Ventós.
- 92 Pablo Oliva Segimont.
- 93 José Marcó Rovira.
- 94 Jaime Pujol Cugat.
- 95 Eduardo Nadal Felip.
- 96 Joaquín Navás Padró.
- 97 José Subirats Grau.
- 98 Pedro Durán Ferré.
- 99 Domingo de la Fuente Puerto.
- 100 Salvador Vallvé Freixa.

PARTIDO DE MONTBLANCH

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Maten Vinadé.
- 2 Martín Folch Cartaña.
- 3 Isidro Tarragó Fabregat.
- 4 Antonio Cortadellas Roset.
- 5 Patricio Bon Llorens.
- 6 José Samuel Espasa.
- 7 José Roig Roig.
- 8 Miguel Gassol Canela.
- 9 Isidro Balaña Sabaté.
- 10 Juan Balagué Lladó.
- 11 José Masalles Martí.
- 12 Joaquín Solé Gassull.
- 13 Pablo Jové Amenós.
- 14 José Gili Fons.
- 15 Mariano Miret Ramon.
- 16 José Tarragó Civit.
- 17 José Martí Padró.
- 18 Pedro Corbella Gual.
- 19 Ramón Español Porta.
- 20 Eloy Serret Bou.
- 21 Francisco Llovet Homs.
- 22 José Llurba Vallés.
- 23 Juan Vilá Vallverdú.
- 24 Francisco Puig Segarra.
- 25 Jaime Andreu Andreu.
- 26 Antonio Cortada Batlle.
- 27 Antonio Alió Bonet.
- 28 Luis Roig Huguet.
- 29 Pablo Ferré Sans.
- 30 Miguel Arnavat Miquel.
- 31 José Roca Marimón.
- 32 Isidro Vives Gomá.
- 33 Ramón Vendrell Montseny.
- 34 José Duch Carbonell.
- 35 Antonio Busquets Puig.
- 36 Salvador Alujas Folch.
- 37 José Vinadé Gabarró.
- 38 José Ferrer Trullols.
- 39 Antonio Piñol Balcells.
- 40 José Estradé Martí.

(1) Véase el *Boletín* de ayer.

- 41 Ramón Piñol Travé.
- 42 José Aymerich Fabregat.
- 43 Ramón Civit Miró.
- 44 José Rosich Casanovas.
- 45 Joaquín Pedrol Sabaté.
- 46 Isidro Puig Gasol.
- 47 José Gual Sendra.
- 48 Magín Cabestany Gasol.
- 49 Antonio Foguet Guarro.
- 50 Francisco Molas Monné.
- 51 Juan Martí Goberna.
- 52 Ramón Cartaña Cervera.
- 53 José Montserrat Roig.
- 54 Juan Civit Cortada.
- 55 Francisco Amill Amorós.
- 56 Juan Rosell Salat.
- 57 Juan Rivé Marsal.
- 58 Antonio Bernat Espigó.
- 59 Juan Cortiella Sans.
- 60 José Nadal Plasa.
- 61 Ramón Guarro Solé.
- 62 Sebastián Tarragó Bergadá.
- 63 Juan Almenara Ambrós.
- 64 Jaime Viñas Tous.
- 65 Juan Fuguet Masagué.
- 66 Juan Esplugas Moncusí.
- 67 Ramón Bou Llorens.
- 68 Juan Fabregat Anguera.
- 69 José Sebastián Gassó.
- 70 José Guasch Pallás.
- 71 José Porta Solé.
- 72 José Rosell Solanellas.
- 73 José Anglés Marimón.
- 74 José Massó Güell.
- 75 Ramón Cervelló Josa.
- 76 Antonio Gili Mestres.
- 77 Juan Sagrañes Viñes.
- 78 Isidro Almenara Miró.
- 79 José Rosanes Calvet.
- 80 Ramón Casanovas Farriol.
- 81 Francisco Contijoch Grifó.
- 82 Antonio Llurba Iglesias.
- 83 Enrique Carreras Llorach.
- 84 Francisco Amorós Amorós.
- 85 Pablo Torres Porta.
- 86 Francisco Ferrer Mateu.
- 87 Juan Ballart Civit.
- 88 José Juvá Camps.
- 89 Ramón Masalles Pedrol.
- 90 Pedro Besora Venrell.
- 91 José Bella Marimón.
- 92 Pablo Moix Segura.
- 93 Ramón Tomás Solé.
- 94 Jaime Company Masó.
- 95 José Gassol Roca.
- 96 Juan Sales Calderó.
- 97 Sebastián Domingo Foix.
- 98 Juan Carol Vilaplana.
- 99 José Domingo Foix.
- 100 Magín Amill Sendra.
- 101 Francisco Porta Mañé.
- 102 Juan Carbonell Contijoch.
- 103 Mateo Asper Segura.
- 104 José Corbella Rovira.
- 105 Antonio Vernet Inglés.
- 106 Ramón Ferré Tarragó.
- 107 José Sans Calderó.
- 108 José Berengué Berengué.
- 109 José Garriga Pons.
- 110 José Bou Balagué.
- 111 Victoriano Farré Miró.
- 112 José Civit Borges.
- 113 Tomás Saumell Boldú.
- 114 Ramón Paris Vila.
- 115 Ramón Marimón Salla.
- 116 José Llort Cantó.
- 117 Ramón Roselló Cendrós.
- 118 José Soler Soler.
- 119 Pablo Rovira Gual.
- 120 Pedro Puig Moix.
- 121 Antonio Odena Pamies.
- 122 José Vendrell Robert.
- 123 Isidro Caixal Royo.
- 124 Juan Masip Cases.
- 125 Agustín Montañola Palau.
- 126 Martín Rossell Piñol.
- 127 Juan Garlandi Odena.
- 128 Magín Vallbona Sabaté.
- 129 Eduardo Xalapeira Tresserra.
- 130 Andrés Palau Farisol.
- 131 Juan Serra Guribet.
- 132 José Gassol Civit.
- 133 Francisco Espasa Callau.
- 134 Joaquín Llobet Homs.
- 135 Miguel Anguera Saumuell.

- 136 Matías Torrós Dalmau.
- 137 Pablo Panadés Llauredó.
- 138 Antonio Gasol Solé.
- 139 Esteban Martorell Roig.
- 140 Ramón Lladó Miró.
- 141 Salvador Aluja Andreu.
- 142 Antonio Trilla Pujó.
- 143 José Domingo Inglés.
- 144 José Orpinell Cortada.
- 145 Isidro Ballasté Duch.
- 146 Sebastián Cortiella Toldrá.
- 147 José Claret Francesch.
- 148 Ramón Vallverdú Domingo.
- 149 José Lamich Casasayas.
- 150 José Masip Terencia.

CAPACIDADES

- 1 José Español Gomis.
- 2 Juan Morera Mullerát.
- 3 Juan Cabestany Ninot.
- 4 Francisco Potau Puig.
- 5 Ramón Rios Moragues.
- 6 Ramón Forcades Alsamora.
- 7 Juan Dalmau Murtra.
- 8 Pablo Salto Casares.
- 9 Juan Miró Fuguet.
- 10 Manuel Torrell Ferraté.
- 11 José Roca Miró.
- 12 José Civit Miquel.
- 13 Antonio Andreu Albareda.
- 14 Juan Estrade Alentorn.
- 15 Ramón Vallverdú Piñol.
- 16 Ramón Abelló Figuerola.
- 17 Magín Papió Solé.
- 18 Gabriel Masip Gomá.
- 19 Juan Vilá Arbós.
- 20 Ramón Rosich Inglés.
- 21 Pablo Mata Puig.
- 22 Pablo Sales Arandas.
- 23 Ramón Nadal Gifi.
- 24 Juan Iglesias Andreu.
- 25 Ramón Odena Folch.
- 26 José Goberna Mullerát.
- 27 José Llovera Alernany.
- 28 Antonio Dentú Borgueres.
- 29 Pedro Munté Gils.
- 30 José Sabaté Bollet.
- 31 Antonio Queral Prats.
- 32 Salvador Cantó Sabaté.
- 33 Isidro Arnavat Miquel.
- 34 Juan Sales Duch.
- 35 José Travé Castro.
- 36 Antonio Pamies Moncusí.
- 37 Antonio Andreu Odena.
- 38 José Albes Nadal.
- 39 Juan Albes Vallverdú.
- 40 Alejo Ferrán Tarragó.
- 41 José Sans Borrás.
- 42 Salvador Sabaté Claret.
- 43 Jaime Macaya March.
- 44 Pablo Farré Tibau.
- 45 Salvador Rovira Rossell.
- 46 Delfín Sebastián Panadés.
- 47 Jaime Ferrer Segalá.
- 48 Francisco Bonet Roca.
- 49 Antonio Inglés Vellet.
- 50 Ramón Bellart Berengué.
- 51 Ramón Marsal Gual.
- 52 José Amorós Llort.
- 53 Francisco Borgueres Vallverdú.
- 54 Isidro Contijoch Gasol.
- 55 Ramón Capdevila Josa.
- 56 José Mullerát Brufau.
- 57 Antonio Potau Forasté.
- 58 Mariano Sans Monseny.
- 59 Antonio Gual Ros.
- 60 Juan Torruella Tous.
- 61 Magín Miró Amorós.
- 62 Magín Valldosera Ferrer.
- 63 Arturo Carulla Ambrós.
- 64 Juan Josa Vila.
- 65 Antonio Torrens Girona.
- 66 Esteban Martorell Salvadó.
- 67 José Zaragoza Vidal.
- 68 Ramón Segna Huguet.
- 69 José Vivó Orga.
- 70 Salvador Balada Anguera.
- 71 Matías Altarriba Saumell.
- 72 José Valls Roca.
- 73 José Teixido Padreny.
- 74 José Piñol Travé.
- 75 Juan Poblet Tarragó.

(Se Concluirá.)